



ReMED

Co-funded by
the European UnionCiudad
de MálagaÁrea de Contratación
Pública Estratégica

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASISTENTES
Presidencia
Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación Pública Estratégica
Vocal primero
Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal
Vocal segundo
María Marín Rentero. Técnica de Administración General
Secretaría
María Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesa de Contratación del Área de Contratación Pública Estratégica

En Málaga, siendo las 09:03 horas del día 25 de marzo de 2026, se reúnen en la Sala de Mesas de Contratación ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Avenida de Cervantes nº 4, los miembros integrantes de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Málaga al margen indicados, al objeto de celebrar sesión convocada al efecto, asistiendo todos ellos por videoconferencia a excepción de quién ejerce las funciones de secretaria y la Vocal segunda.

Asimismo, en funciones de apoyo a la Secretaria, actúa personal de los servicios dependientes del órgano de contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión se declara abierta y se inicia la sesión, procediéndose a examinar cada uno de los puntos del orden del día, así como los no incluidos en el mismo, previa su declaración de urgencia, adoptándose al respecto los acuerdos que a continuación se transcriben:

1/52

I.- APROBACIÓN DE ACTA DE 4 DE MARZO DE 2026.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 4 de marzo de 2026, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

II.- APROBACIÓN DE ACTA DE 11 DE MARZO DE 2026.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 11 de marzo de 2026, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPEDIENTE 143/25 - SERVICIO CONSULTORÍA TÉCNICA PARA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS Y ESTUDIO DE INDICADORES DE RESILIENCIA CLIMÁTICA DE 16 EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO REMED.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 141
servcontycomp@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	1/52
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ReMED

Interreg
Euro-MEDCo-funded by
the European UnionCiudad
de MálagaÁrea de Contratación
Pública Estratégica

Una vez conocidos los licitadores concurrentes, y puesto que el expediente cuenta con financiación procedente de fondos europeos ReMED con programa UE-Localizador 101093942, los miembros de la mesa de contratación, en su calidad de decisores, declaran de forma responsable, la ausencia de conflicto de interés.

Se toma conocimiento de las entidades licitadoras que han concurrido a la licitación y la proposición presentada conforme al siguiente detalle:

Nº	LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	B15044357	17-3-26 17:15
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334	18-3-26 12:29
3	ESPROIN Y MANTENIMIENTO	B06830939	18-3-26 12:23
4	INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM	F72551690	18-3-26 12:37
5	LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028	16-3-26 11:27
6	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S	B02614659	18-3-26 12:18
7	TECOPY, S.A.U.	A49013147	12-3-26 12:51
8	UTE AGENRIA RPLUS EFFICIENCY PROGRAM	UTE: 332943	17-3-26 12:35

2/52

A continuación, se efectúa la apertura del Sobre A que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Nº	LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	SOBRE A
				RESULTADO CALIFICACIÓN
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	B15044357	17-3-26 17:15	Admitido
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334	18-3-26 12:29	Admitido
3	ESPROIN Y MANTENIMIENTO	B06830939	18-3-26 12:23	Admitido
4	INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM	F72551690	18-3-26 12:37	Admitido
5	LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028	16-3-26 11:27	Admitido
6	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.	B02614659	18-3-26 12:18	Admitido
7	TECOPY, S.A.U.	A49013147	12-3-26 12:51	Admitido
8	UTE AGENRIA RPLUS EFFICIENCY PROGRAM	UTE: 332943	17-3-26 12:35	Admitido

Código Seguro De Verificación	/8JSkPpS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkPpS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	2/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, la mesa de contratación procede al examen de la documentación que contiene la proposición económica y la relativa a criterios cuantificables de forma automática, de las empresas que continúan en el procedimiento, y a aplicar los parámetros establecidos en el Anexo N.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento en los términos que a continuación se indican, a fin de identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anomalía, con el siguiente resultado:

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

PRESUPUESTO		80.991,74
IVA	21%	17.008,27
TOTAL PBL		98.000,01

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.4 RGLCAP	
					Exclusión/inclusión por ofertas superiores en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	B15044357	36.164,99 €	55,35%	Se incluye	Es baja anormal
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334	56.775,21 €	29,90%	Se incluye	No es baja anormal
3	ESPROIN Y MANTENIMIENTO	B06830939	55.000,00 €	32,09%	Se incluye	No es baja anormal
4	INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. MICROCOOP. DE CLM	F72551690	66.000,00 €	18,51%	No se incluye	No es baja anormal
5	LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028	49.899,39 €	38,39%	Se incluye	No es baja anormal
6	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.	B02614659	52.644,63 €	35,00%	Se incluye	No es baja anormal
7	TECOOPY, S.A.U.	A49013147	56.669,92 €	30,03%	Se incluye	No es baja anormal
8	UTE AGENRIA RPLUS EFFICIENCY PROGRAM	UTE: 332943	48.000,00 €	40,73%	Se incluye	No es baja anormal
Media aritmética de la totalidad de las ofertas			52.644,27	37,36%		
Media aritmética sin las empresas del mismo grupo						
Media aritmética ofertas incluidas (Se incluye)					50.736,31	
Importe media de las ofertas incluidas menos el 10%						45.662,68

3/52

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incursa en presunción de anomalía la presentada por el licitador APPLUS NORCONTROL, S.L.U., con N.I.F.: B15044357.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incursa en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	/8JSkPpS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkPpS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	3/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo que prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, estima pertinente remitir la documentación aportada por los licitadores para la acreditación de los criterios evaluables automáticamente al Área proponente del contrato a fin de que emitan informe de valoración en relación a los criterios 2.2 "Experiencia" y 2.3 "Herramienta Tecnológica".

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 157/25 - SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS. DIVIDIDO EN 17 LOTES.

La mesa de contratación procedió a realizar la apertura del sobre C en sesión pública el 18 de marzo de 2026, habiendo acordado, por unanimidad, posponer a la presente sesión, el examen de la documentación que contiene la proposición económica y la relativa a criterios cuantificables de forma automática, de las empresas que continúan en el procedimiento y en relación a la totalidad de los lotes, con excepción del Lote 1 respecto del que se propuso al órgano de contratación la declaración de desierto por los motivos indicados en dicha sesión.

A continuación se procede, por parte de la mesa de contratación, a la aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo N.º. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento en los términos que a continuación se indican, a fin de identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad, con el siguiente resultado:

4/52

N.º. Lote	2	ZAPATOS DE SEGURIDAD
-----------	---	----------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		4.900,00
IVA	21%	1.029,00
TOTAL PBL		5.929,00

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	4.851,00	1,00%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		1.225,00		
	Límite para oferta con valores anormales		3.675,00		

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	4/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ReMED

Interreg
Euro-MEDCo-funded by
the European UnionCiudad
de MálagaÁrea de Contratación
Pública Estratégica

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

Nº. Lote	3	BOTAS DE INTERVENCIÓN INCENDIO ESTRUCTURAL
----------	---	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.3 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		19.600,00
IVA	21%	4.116,00
TOTAL PBL		23.716,00

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.3 RGLCAP		
					Exclusión/inclusión por oferta superior en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida	Bajas superiores a 25%
1	AXATON S.L.	B91586529	15.050,00 €	23,21%	Se incluye	Baja anormal	No es anormalmente baja
2	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	19.404,00 €	1,00%	Se incluye	No es baja anormal	No es anormalmente baja
3	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	A28859833	19.460,00 €	0,71%	Se incluye	No es baja anormal	No es anormalmente baja
Media aritmética de la totalidad de las ofertas			17.971,33 €	8,31%			
Media de las ofertas incluidas (Se incluye)					17.971,33		
Media aritmética corregida menos 10 uds porcentuales					17,48%		16.174,20

5/52

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incursa en presunción de anormalidad la presentada por el licitador AXATON, S.L., con NIF: B91586529.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	5/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ReMED

Interreg
Euro-MEDCo-funded by
the European UnionCiudad
de MálagaÁrea de Contratación
Pública Estratégica

Nº. Lote	4	EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA RESCATE EN ALTURA Y PROGRESIÓN POR CUERDA
----------	---	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.4 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

PRESUPUESTO		9.717,81
IVA	21%	2.040,74
TOTAL PBL		11.758,55

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.4 RGLCAP	
					Exclusión/inclusión por ofertas superiores en más de 10% a la media	Ofertas inferiores en más de 10% a la media corregida
1	ADC TIEMPO LIBRE S.L.	B73817637	8.804,23 €	9,40%	Se incluye	No es baja anormal
2	AGRANALTURA, S.L.U.	B18782680	8.166,57 €	15,96%	Se incluye	No es baja anormal
3	BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U.	B22167480	7.930,45 €	18,39%	Se incluye	No es baja anormal
4	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	B79683579	8.388,42 €	13,68%	Se incluye	No es baja anormal
5	LEVEL INSTRUKTA, SL	B65221947	9.344,00 €	3,85%	Se incluye	No es baja anormal
Media aritmética de la totalidad de las ofertas			8.526,73	12,26%		
Media aritmética ofertas incluidas (Se incluye)					8.526,73	
Importe media de las ofertas incluidas menos el 10%						7.674,06

6/52

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que éstas no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	6/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	5	EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN EN LÁMINA DE AGUA
----------	---	---

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		9.250,00
IVA	21%	1.942,50
TOTAL PBL		11.192,50

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	B79683579	8.529,55	7,79%	No es baja anormal
25 % del presupuesto			2.312,50		
Límite para oferta con valores anormales			6.937,50		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

7/52

Nº. Lote	6	EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN Y RESCATE EN MONTAÑA
----------	---	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.2 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

PRESUPUESTO		13.800,00
IVA	21%	2.898,00
TOTAL PBL		16.698,00

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	RAFTING RIOS PIRENAICOS SL	B99305260	13.110,00	5,00%	No es baja anormal
2	SERVICIOS Y LOGISTICA DE RESCATE, S.L.	B20793436	12.825,00	7,07%	No es baja anormal
20 % de la oferta más alta			2.622,00		
Límite para oferta con valores anormales			10.488,00		

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que éstas no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	7/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	7	GUANTES PARA PROTECCIÓN DE LAS MANOS
----------	---	--------------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.2 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

PRESUPUESTO		8.160,00
IVA	21%	1.713,60
TOTAL PBL		9.873,60

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	AXATON S.L.	B91586529	6.438,40	21,10%	Es baja anormal
2	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	8.078,40	1,00%	No es baja anormal
20 % de la oferta más alta			1.615,68		
Límite para oferta con valores anormales			6.462,72		

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

8/52

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador AXATON, S.L., con NIF: B91586529.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	8/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	8	EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL BOMBERO EN CONDICIONES CLIMATOLOGICAS ADVERSAS.
----------	---	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		36.750,00
IVA	21%	7.717,50
TOTAL PBL		44.467,50

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	TRANSDUERO, S.L.	B47264593	36.750,00	0,00%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		9.187,50		
	Límite para oferta con valores anormales		27.562,50		

La oferta presentada por la entidad TRANSDUERO, S.L. con NIF: B47264593, no ha sido formulada en valores absolutos, sino que se ha ofertado el precio unitario de cada equipo, ascendiendo dicha oferta a la cantidad de 525,00.- euros. De otro lado el Pliego de Prescripciones Técnicas en su cláusula 4 indica que el número de unidades a suministrar, en relación al lote 8, asciende a la cantidad de 70 por lo que mediante una simple operación aritmética puede determinarse el importe total ofertado por la licitadora que es el que figura recogido en el cuadro que antecede.

9/52

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	9/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	9	EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE LA CABEZA
----------	---	------------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		74.646,00
IVA	21%	15.675,66
TOTAL PBL		90.321,66

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	B10490084	73.350,00	1,74%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		18.661,50		
	Límite para oferta con valores anormales		55.984,50		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja. Asimismo, de conformidad con lo que prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación estima pertinente remitir la documentación y la muestra de casco aportada por el licitador al Área proponente del contrato a fin de que emitan informe de valoración en relación a los criterios 2.2 a 2.7, ambos inclusive del Anexo nº 1.

10/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	10/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	10	EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN RESCATE TECNICO
----------	----	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		30.888,90
IVA	21%	6.486,67
TOTAL PBL		37.375,57

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	30.857,40	0,10%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		7.722,23		
	Límite para oferta con valores anormales		23.166,68		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

11/52

Nº. Lote	11	EQUIPOS DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL
----------	----	-------------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.2 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

PRESUPUESTO		80.980,20
IVA	21%	17.005,84
TOTAL PBL		97.986,04

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	AXATON S.L.	B91586529	64.260,00	20,65%	Es baja anormal
2	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	80.899,00	0,10%	No es baja anormal
	20 % de la oferta más alta		16.179,80		
	Límite para oferta con valores anormales		64.719,20		

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	11/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad la presentada por el licitador AXATON, S.L., con NIF: B91586529.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

Nº. Lote	12	EQUIPO PERSONAL DE ILUMINACIÓN
----------	----	--------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

12/52

PRESUPUESTO		44.730,00
IVA	21%	9.393,30
TOTAL PBL		54.123,30

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	ADARO TECNOLOGIA S.A.	A33611195	38.020,50	15,00%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		11.182,50		
	Límite para oferta con valores anormales		33.547,50		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	12/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	13	EQUIPOS PARA INTERVENCIONES EN AGUAS ESTANCANDAS
----------	----	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.2 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

PRESUPUESTO		14.963,20
IVA	21%	3.142,27
TOTAL PBL		18.105,47

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	14.813,40	1,00%	No es baja anormal
2	TRANSDUERO, S.L.	B47264593	14.350,00	4,10%	No es baja anormal

La oferta presentada por la entidad TRANSDUERO, S.L. con NIF: B47264593, no ha sido formulada en valores absolutos, sino que se ha ofertado el precio unitario de cada equipo, ascendiendo dicha oferta a la cantidad de 205,00.- euros. De otro lado el Pliego de Prescripciones Técnicas en su cláusula 4 indica que el número de unidades a suministrar, en relación al lote 13, asciende a la cantidad de 70 por lo que mediante una simple operación aritmética puede determinarse el importe total ofertado por la licitadora que es el que figura recogido en el cuadro que antecede.

13/52

Analizada las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que éstas no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	13/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	14	CHALECOS IDENTIFICATIVOS, VERDUGOS DE PROTECCIÓN TERMICA, ROPA DE PROTECCIÓN INTERIOR, BOLSAS PARA TRANSPORTE DE EPIS
----------	----	---

FÓRMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		40.154,50
IVA	21%	8.432,45
TOTAL PBL		48.586,95

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	40.114,10	0,10%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		10.038,63		
	Límite para oferta con valores anormales		30.115,88		

14/52

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	14/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	15	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL CORTE CON MOTOSIERRAS
----------	----	---

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		8.019,60
IVA	21%	1.684,12
TOTAL PBL		9.703,72

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	PROTEC SOLANA S.L.	B26321216	8.011,20	0,10%	No es baja anormal
25 % del presupuesto			2.004,90		
Límite para oferta con valores anormales			6.014,70		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

15/52

Nº. Lote	16	BOTAS DE INTERVENCIÓN TECNICO FORESTAL
----------	----	--

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		23.716,00
IVA	21%	4.980,36
TOTAL PBL		28.696,36

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	AXATON S.L.	B91586529	23.450,00	1,12%	No es baja anormal
25 % del presupuesto			5.929,00		
Límite para oferta con valores anormales			17.787,00		

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	15/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº. Lote	17	EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA
----------	----	-----------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.1 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

PRESUPUESTO		80.000,00
IVA	21%	16.800,00
TOTAL PBL		96.800,00

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.1 RGLCAP
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	B10490084	79.974,00	0,03%	No es baja anormal
	25 % del presupuesto		20.000,00		
	Límite para oferta con valores anormales		60.000,00		

16/52

Analizada la oferta presentada bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda considerar que ésta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja.

V.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 157/25 - SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES.

Una vez instruido el procedimiento para la determinación de las ofertas anormales, y solo de entre las no declaradas como tales, en relación a los Lotes 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas en virtud de lo previsto en los artículos 146.2.b) y 326.2.b) de la LCSP, así como el artículo 22.1 e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, asistidos del personal que actúa de apoyo a la Secretaria y se encuentra prestando sus servicios, proceden al examen de las proposiciones y a la valoración de las mismas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas contenidos en el Anexo Nº. 1 de dicho Pliego, en los referidos lotes, no estimando necesario solicitar informes técnicos al efecto de conformidad con lo previsto tanto en el propio Pliego como en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	16/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 2: ZAPATOS DE SEGURIDAD**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - O \text{ min})$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PROTEC SOLANA S.L.	4.851,00 €	80,00

17/52

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/04/2026 12:09:49
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega		Firmado		13/04/2026 11:03:45
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba			Página	17/52
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
		2.2
1	1	5,00

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PROTEC SOLANA S.L.	80,00	5,00	85,00

LOTE 4: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA RESCATE EN ALTURA Y PROGRESIÓN POR CUERDA

18/52

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ <p>Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	LICITADOR	OFERTA (Qx)	Puntuación criterio
			2.1
1	ADC TIEMPO LIBRE S.L.	8.804,23 €	40,89
2	AGRANALTURA, S.L.U.	8.166,57 €	69,43
3	BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U.	7.930,45 €	80,00
4	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	8.388,42 €	59,50
5	LEVEL INSTRUKTA, SL	9.344,00 €	16,73

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

19/52

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	ADC TIEMPO LIBRE S.L.	0	0,00
2	AGRANALTURA, S.L.U.	0	0,00
3	BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U.	4	20,00
4	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	4	20,00
5	LEVEL INSTRUKTA, SL	4	20,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	19/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizadas las ofertas presentadas y admitidas bajo los parámetros del referido Anexo N.º 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	ADC TIEMPO LIBRE S.L.	40,89	0,00	40,89
2	AGRANALTURA, S.L.U.	69,43	0,00	69,43
3	BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
4	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	59,50	20,00	79,50
5	LEVEL INSTRUKTA, SL	16,73	20,00	36,73

LOTE 5: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN EN LÁMINA DE AGUA

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ <p>Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

20/52

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	8.529,55 €	80,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	20/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	4	20,00

21/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo N°. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	80,00	20,00	100,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	21/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 6: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN Y RESCATE EN MONTAÑA**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	RAFTING RÍOS PIRENAICOS SL	13.110,00 €	56,62
2	SERVICIOS Y LOGISTICA DE RESCATE, S.L.	12.825,00 €	80,00

22/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	22/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto a este criterio es el siguiente:

23/52

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	RAFTING RÍOS PIRENAICOS SL	4	20,00
2	SERVICIOS Y LOGISTICA DE RESCATE, S.L.	0	0,00

Analizada las ofertas presentadas y admitidas bajo los parámetros del referido Anexo N.º 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	RAFTING RÍOS PIRENAICOS SL	56,62	20,00	76,62
2	SERVICIOS Y LOGISTICA DE RESCATE, S.L.	80,00	0,00	80,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	23/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 8: EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL BOMBERO EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ <p>Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	TRANSDUERO, S.L.	36.750,00 €	0,00

24/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	24/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	TRANSDUERO, S.L.	0	0,00

25/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo N.º 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	TRANSDUERO, S.L.	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	25/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 10: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN RESCATE TÉCNICO**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PROTEC SOLANA S.L.	30.857,40 €	80,00

26/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	26/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	PROTEC SOLANA S.L.	1	5,00

27/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PROTEC SOLANA S.L.	80,00	5,00	85,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 12: EQUIPO PERSONAL DE ILUMINACIÓN**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	ADARO TECNOLOGIA S.A.	38.020,50 €	80,00

28/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	28/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	ADARO TECNOLOGIA S.A.	0	0,00

29/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	ADARO TECNOLOGIA S.A.	80,00	0,00	80,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 13: EQUIPOS PARA INTERVENCIONES EN AGUAS ESTANCANDAS**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ <p>Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PROTEC SOLANA S.L.	14.813,40 €	19,54
2	TRANSDUERO, S.L.	14.350,00 €	80,00

30/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	30/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	PROTEC SOLANA S.L.	1	5,00
2	TRANSDUERO, S.L.	4	20,00

31/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PROTEC SOLANA S.L.	19,54	5,00	24,54
2	TRANSDUERO, S.L.	80,00	20,00	100,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 14: CHALECOS IDENTIFICATIVOS, VERDUGOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA, ROPA DE PROTECCIÓN INTERIOR, BOLSAS PARA TRANSPORTE DE EPIS**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PROTEC SOLANA S.L.	40.114,10 €	80,00

32/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	32/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	PROTEC SOLANA S.L.	1	5,00

33/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PROTEC SOLANA S.L.	80,00	5,00	85,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	33/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 15: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL CORTE CON MOTOSIERRAS**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	PROTEC SOLANA S.L.	8.011,20 €	80,00

34/52

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	34/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio
		2.2
1	PROTEC SOLANA S.L.	5,00

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	PROTEC SOLANA S.L.	80,00	5,00	85,00

LOTE 16: BOTAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICO FORESTAL

35/52

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ <p>Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada</p>

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	AXATON S.L.	23.450,00 €	80,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	35/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	AXATON S.L.	4	20,00

36/52

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	AXATON S.L.	80,00	20,00	100,00

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	36/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 17: EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Oferta económica	80,00

Valoración
$Vx = Pmax \times (PBL - Ox) / (PBL - Omin)$ Siendo: Pmax: Puntuación máxima Vx: Valoración de la proposición PBL: Presupuesto base de licitación (sin IVA) Ox: Oferta presentada por el licitador Omin: Importe de la menor oferta presentada

El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (Ox)	Puntuación criterio
			2.1
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	79.974,00 €	80,00

37/52

Nº	CRITERIO	Puntuación máxima
2.2	Criterio relacionado con el plazo de entrega	20,00

Valoración
Se otorgarán automáticamente 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana de reducción en el plazo de entrega, con respecto al período de ejecución máximo establecido en la cláusula K del Anexo 1. Se puntuará un plazo máximo de reducción de 4 semanas.

Por cada semana de reducción	5,00
------------------------------	------

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	37/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador respecto a este criterio es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Nº de semanas de reducción del plazo de entrega	Puntuación criterio
			2.2
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	4	20,00

Analizada la oferta presentada y admitida bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterio	Puntuación criterio	Total criterios automáticos
		2.1	2.2	
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	80,00	20,00	100,00

38/52

VI.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: EXPEDIENTE 157/25 - SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES.

De conformidad con los resultados de la valoración indicada en el punto anterior, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación:

LOTE 2: ZAPATOS DE SEGURIDAD

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	LICITADOR	TOTAL
1	PROTEC SOLANA S.L.	85,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 2: ZAPATOS DE SEGURIDAD**, Expte. 157/25 Lote 2, al licitador PROTEC SOLANA, S.L. con NIF: B26321216, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 4.851,00 euros, más 1.018,71 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 5.869,71 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 1 semana.

3.- Plazo de duración/ejecución: 144 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

39/52

LOTE 4: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA RESCATE EN ALTURA Y PROGRESIÓN POR CUERDA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Código Seguro De Verificación	/8JSkP11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	39/52
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkP11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	LICITADOR	TOTAL
1	BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U.	100,00
2	CASCO ANTIGUO COMERCIAL	79,50
3	AGRANALTURA, S.L.U.	69,43
4	ADC TIEMPO LIBRE S.L.	40,89
5	LEVEL INSTRUKTA, SL	36,73

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 4: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA RESCATE EN ALTURA Y PROGRESIÓN POR CUERDA**, Expte. 157/25 Lote 4, al licitador BARRABES SKI MONTAÑA, S.L.U., con NIF: B22167480, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 7.930,45 euros, más 1.665,39 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 9.595,84 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 4 semanas.

3.- Plazo de duración/ejecución: 92 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador)

40/52

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 5: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN EN LÁMINA DE AGUA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	40/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	LICITADOR	TOTAL
1	CASCO ANTIGUO COMERCIAL, S.L.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 5: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN EN LÁMINA DE AGUA**, Expte. **157/25 Lote 5**, al licitador CASCO ANTIGUO COMERCIAL, S.L., con NIF: B79683579, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 8.529,55 euros, más 1.791,21 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 10.320,76 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 4 semanas.

3.- Plazo de duración/ejecución: 92 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

41/52

LOTE 6: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN Y RESCATE EN MONTAÑA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE RESCATE, S.L.	80,00
2	RAFTING RÍOS PIRENAICOS, S.L.	76,62

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	41/52
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 6: EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN Y RESCATE EN MONTAÑA**, Expte. 157/25 Lote 6, al licitador SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE RESCATE, S.L., con NIF: B20793436, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 12.825,00 euros, más 2.693,25 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 15.518,25 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": No oferta mejora.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 120 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

42/52

LOTE 8: EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL BOMBERO EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	TRANSDUERO, S.L.	0,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 8: EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL BOMBERO EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS**, Expte. 157/25 Lote 8, al licitador TRANSDUERO, S.L.,

Código Seguro De Verificación	/8JSkPSP11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkPSP11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	42/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con NIF: B47264593, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 36.750,00 euros, más 7.717,50 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 44.467,50 euros.
- 2.- Criterio "Plazo de entrega": No oferta mejora.
- 3.- Plazo de duración/ejecución: 151 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo.
- 4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 10: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN RESCATE TÉCNICO

43/52

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	PROTEC SOLANA S.L.	85,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 10: EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN RESCATE TÉCNICO**, Expte. **157/25 Lote 10**, al licitador PROTEC SOLANA, S.L. con NIF: B26321216, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

- 1.- Oferta Económica: 30.857,40 euros, más 6.480,05 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 37.337,45 euros.
- 2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 1 semana.

Código Seguro De Verificación	/8JSkPSP11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkPSP11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ReMED

Co-funded by
the European UnionCiudad
de MálagaÁrea de Contratación
Pública Estratégica

3.- Plazo de duración/ ejecución: : 144 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 12: EQUIPO PERSONAL DE ILUMINACIÓN

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

44/52

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	ADARO TECNOLOGÍA, S.A.	80,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 12: EQUIPO PERSONAL DE ILUMINACIÓN, Expte. 157/25 Lote 12**, al licitador ADARO TECNOLOGÍA, S.A., con NIF: A33611195, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 38.020,50 euros, más 7.984,31 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 46.004,81 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": No oferta mejora.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 120 días naturales a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo.

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	44/52
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 13: EQUIPOS PARA INTERVENCIONES EN AGUAS ESTANCANDAS

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	TRANSDUERO, S.L.	100,00
2	PROTEC SOLANA S.L.	24,54

45/52

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 13: EQUIPOS PARA INTERVENCIONES EN AGUAS ESTANCANDAS**, Expte. 157/25 Lote 13, al licitador TRANSDUERO, S.L., con NIF: B47264593, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 14.350,00 euros, más 3.013,50 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 17.363,50 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 4 semanas.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 92 días naturales a contar desde el siguiente día hábil de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado,

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49	
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45	
Observaciones		Página	45/52	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 14: CHALECOS IDENTIFICATIVOS, VERDUGOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA, ROPA DE PROTECCIÓN INTERIOR, BOLSAS PARA TRANSPORTE DE EPIS

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	PROTEC SOLANA S.L.	85,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 14: CHALECOS IDENTIFICATIVOS, VERDUGOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA, ROPA DE PROTECCIÓN INTERIOR, BOLSAS PARA TRANSPORTE DE EPIS, Expte. 157/25 Lote 14, al licitador PROTEC SOLANA, S.L. con NIF: B26321216, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

46/52

1.- Oferta Económica: 40.114,10 euros, más 8.423,96 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 48.538,06 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 1 semana.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 113 días naturales a contar contar desde el siguiente día hábil a de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del

Código Seguro De Verificación	/8J5kP511Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8J5kP511Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	46/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

LOTE 15: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL CORTE CON MOTOSIERRAS

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	PROTEC SOLANA S.L.	85,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 15: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL CORTE CON MOTOSIERRAS**, Expte. **157/25 Lote 15**, al licitador PROTEC SOLANA, S.L. con NIF: B26321216, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

47/52

1.- Oferta Económica: 8.011,20 euros, más 1.682,35 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 9.693,55 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 1 semana.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 113 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	47/52
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE 16: BOTAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICO FORESTAL**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	AXATON S.L.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 16: BOTAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICO FORESTAL**, Expte. **157/25 Lote 16**, al licitador AXATON, S.L., con NIF: B91586529, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 23.450,00 euros, más 4.924,50 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 28.374,50 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 4 semanas.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 123 días naturales a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

48/52

LOTE 17: EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente clasificación, de la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, según la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	LICITADOR	TOTAL
1	DIVISASOLUTIONS, S.L.	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN DISTINTOS ENTORNOS, DIVIDIDO EN 17 LOTES. LOTE 17: EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, Expte. 157/25 Lote 17**, al licitador DIVISASOLUTIONS, S.L., con NIF: B10490084, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 79.974,00 euros, más 16.794,54 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 96.768,54 euros.

2.- Criterio "Plazo de entrega": reducción de 4 semanas.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 92 días naturales a contar desde el siguiente día hábil a de su formalización en documento administrativo (al aplicar la reducción en el plazo de entrega ofertado por el licitador).

4.-Prórroga: No aplica.

TERCERO.- Que por los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador mejor clasificado para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, en el orden en que han quedado clasificadas las proposiciones, sin perjuicio de la posibilidad de exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

49/52

VII.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPEDIENTE 8/26 - SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA DIRECTIVOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La mesa de contratación procedió a realizar la apertura del sobre A en sesión pública el 18 de marzo de 2026, habiendo acordado, por unanimidad, posponer a la presente sesión, el examen de la documentación que contiene la proposición económica y la relativa a criterios cuantificables de forma automática, de las empresas que continúan en el procedimiento.

Se constata por parte de los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada por la licitadora INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A. con N.I.F.: A84523505, con respecto del criterio 2.1, cargos de emisión de billetes en sus distintas modalidades, es de 0,00.- euros, lo que

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	49/52
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





supone un incumplimiento de lo indicado en la cláusula AC, apartado 2.1 del Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece literalmente *“Todos los cargos tendrán un rango que debe estar comprendido entre un mínimo de 0,01 € y un máximo de 15 €”*.

De otro lado, establece el art. 84 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público que la mesa desechará la proposición que no guarde concordancia con la documentación examinada y admitida.

Por ello, los miembros de la mesa de contratación por unanimidad acuerdan:

ÚNICO: Excluir de la licitación a la entidad INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A., con N.I.F.: A84523505 por los motivos indicados con anterioridad.

A continuación, se procede, por parte de la mesa de contratación, a la aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo Nº. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento en los términos que a continuación se indican, a fin de identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad, con el siguiente resultado:

Alojamiento (criterio 2.2 referido a los alojamientos, cláusula AD Anexo 1):

Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	SERVIVUELO GLOBAL SL	B10776953	38.280,00	13,00%	No es baja anormal
2	VB GLOBAL GROUP, S.L.	B83782284	42.416,00	3,60%	No es baja anormal
	20 % de la oferta más alta		8.483,20		
	Límite para oferta con valores anormales		33.932,80		

50/52

Locomoción (criterio 2.1 referido a cargos de emisión de billetes ferroviarios, aéreos nacionales y europeos, cláusula AD Anexo 1):

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	50/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FÓRMULA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN PCAP:

Artículo 85.2 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Quando concurrán dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

PRESUPUESTO		15,00
IVA	10%	1,50
TOTAL PBL		16,50

Billetes aéreos nacionales					
Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	SERVIVUELO GLOBAL SL	B10776953	0,50	96,67%	No es baja anormal
2	VB GLOBAL GROUP, S.L.	B83782284	0,01	99,93%	Es baja anormal
20 % de la oferta más alta			0,10		
Límite para oferta con valores anormales			0,40		

Billetes aéreos europeos					
Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	SERVIVUELO GLOBAL SL	B10776953	0,50	96,67%	No es baja anormal
2	VB GLOBAL GROUP, S.L.	B83782284	0,01	99,93%	Es baja anormal
20 % de la oferta más alta			0,10		
Límite para oferta con valores anormales			0,40		

51/52

Billetes ferroviarios					
Nº	LICITADOR	NIF	OFERTA	% BAJA	Resultado de aplicación art. 85.2 RGLCAP
1	SERVIVUELO GLOBAL SL	B10776953	0,01	99,93%	No es baja anormal
2	VB GLOBAL GROUP, S.L.	B83782284	0,01	99,93%	No es baja anormal
20 % de la oferta más alta			0,00		
Límite para oferta con valores anormales			0,01		

Analizadas las ofertas presentadas bajo los parámetros anteriores, y a la vista de las diferencias porcentuales que existen entre ambas, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador VB GLOBAL GROUP, S.L. con N.I.F: B83782284.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presente la información y documentos

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D	Página	51/52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ReMED

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union



Ciudad
de Málaga

Área de Contratación
Pública Estratégica

que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO.- Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la oferta a fin de determinar su viabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por terminada la sesión siendo las 09:58 horas del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado, Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

52/52

Código Seguro De Verificación	/8JSkpPS11Da3UQig/I/BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	13/04/2026 12:09:49
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	13/04/2026 11:03:45
Observaciones		Página	52/52
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2F8JSkpPS11Da3UQig%2FI%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

